COMUNICADO Nº 02-2024

PROCESO DE REASIGNACION A NIVEL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO Nº 01-2024

Se comunica a los servidores comprendidos en la Ley Nº 31553 y su reglamento Decreto Supremo Nº 026-2023-SA. Que regula la reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, GERESAS y DIRESAS de los Gobiernos Regionales y otras entidades comprendidos en el decreto legislativo Nº 1153, que en el presente proceso convocado vean plazas vacantes publicadas que tenga el mismo nivel, cargo y establecimiento para ser reasignados prioritariamente, deberán presentar el documento sustentatorio a la Dirección Regional de Salud Puno, para que la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos cumpla con lo dispuesto en el numeral 13.5 Identificación de plazas vacantes para el proceso de reasignación gradual de la Ley Nº 31553 y luego proceder a la emisión de la Resolución correspondiente en coordinación con las Unidades Ejecutoras.

Puno, 19 de Julio de 2024

Atentamente

DUC. ADM. GODO J. MAMARII WASQUEZ GRECTOR ELCOTIND DE RECURSOS MIMAMO CLAD. FERTI-NO 6287 GRESA PUNIO